

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65778 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admón. de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 4-Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 43/16, del deudor Grupo Miño Asistencia, S.L., se ha dictado con fecha de 28 de octubre, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal en fecha 20 de septiembre de este año.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 3 de noviembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091523-1